

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha **BI-SEMANARIO** OFICINAS
cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora, Jueves 15 de Enero de 1981.

Núm. 5

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO que autoriza el incremento de 18% a los valores catastrales vigentes de terreno y construcción, que servirán de base para determinar el impuesto predial urbano en el Estado de Sonora. 2

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Ramón Lozano Armendáriz y Ramón Ignacio Lozano Moreno. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Federico Minjares Mungarro. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Raul Islava Dojaquez. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Justina Espinoza Viuda de Rosas. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Oscar Castelo Massa. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Socorro Dávila Carranza. 4

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Ramón Valle

Montaño contra Norma Alicia López Borbón. 4

EDICTO en Juicio Mercantil, promovido por Jesús Francisco Castro Escalante contra Arturo Contreras Gámez. 4

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Francisco Moreno M., contra Benjamín L. Lagarda Burgos. 5

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Ramón Medrano Vieyra y Benjamín Molina Gámez contra Humberto López López. 5

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Alvaro Melicoff contra Victoria Escalante Quijada. 5

EDICTO en Juicio Hipotecario, promovido por Alfredo Félix Villalobos contra Ramón Millán Félix y Otros. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Sevilla Anguiano. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Aurora Madrid de Sau. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Marcelino Valenzuela Bustillos. 7

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION a los Colonos de la Colonia "El Cibuta", Municipio de Nogales, Sonora. 8

PODER EJECUTIVO

Hermosillo, Son., 29 de Diciembre de 1980.

C. DIRECTOR DE CATASTRO,
P R E S E N T E .

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Estado, en vigor, el valor catastral definitivo de los predios deberá actualizarse cada 2 años o bien cuando se presente cualquier otra causa de aumento extraordinario de valor; considerando además, que en virtud de que los valores catastrales vigentes aplicables para efectos de la fijación del impuesto predial urbano, ya no son acordes con el valor real de los predios, resulta procedente su actualización; y considerando por último, que de actualizar los valores en los términos antes señalados, se aumentarían en forma ostensible en relación con los actuales dado que éstos no han sufrido modificaciones desde 1975, he tenido a bien con el fin de hacer más gradual la determinación del Impuesto Predial en forma tal que no se vea lesionada la economía familiar de los contribuyentes, y en uso de la facultad que me confieren los Artículos 16 y 23 fracciones I y VI de la citada Ley de Hacienda del Estado en vigor y 12 del Código Fiscal del Estado, emitir el siguiente

A C U E R D O :

- PRIMERO: Se incrementan en un 18% los valores catastrales vigentes de terreno y construcción, que sirven de base para la determinación y cobro del Impuesto Predial Urbano.
- SEGUNDO: El presente Acuerdo será aplicable a todos los Predios Urbanos ubicados en las distintas poblaciones del Estado y surtirá efecto a partir del Primer Trimestre de 1981.
- TERCERO: Los predios que hayan sufrido modificaciones en sus superficies durante el año de 1980, deberán actualizarse de conformidad con los valores vigentes en dicha fecha, sin perjuicio de incrementar su valor catastral, en los términos del punto Primero de este Acuerdo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E ,
SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO,
C.P. OVIDIO PEREYRA GARCIA.

OPG/SAS/JSP/f1.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

EXP. No. 869/79.

Ramón Lozano Armendáriz y Ramón Ignacio Lozano Moreno, promovieron Juicio Declarativo de Propiedad, prescripción positiva, con siguientes medidas y colindancias.

Predio rústico denominado "El Torreón", con superficie 16-00-00 Has. Al Norte 160 Mts. Ejido San Miguel de Horcasitas; Sur 28 Mts. Ejido El Torreón; Este 2050 Mts. Margen derecha Río San Miguel de Horcasitas; Oeste 1650 Mts. Hacienda Cerro Pelón.

Señalándose LAS DIEZ HORAS DIA VEINTITRES ENERO PROXIMO, para que tenga verificativo éste Juzgado Información Testimonial, citándose los que se crean derecho deducirlo.

Hermosillo, Sonora, 17 Noviembre 1980.

C. Secretario Primero Acuerdos.
**HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTA-
NO.**

2164-51-2-5

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Sucesorio Intestamentario a bienes de Federico Mijares Mungarro, denunciado por Rosario Acosta Vda. de Minjares, Expediente número 2374/80, convóquese personas creáanse con derecho a Herencia y acreedores presentarse a deducir sus derechos Junta de Herederos verificarse Juzgado Primero del Ramo Ci-

vil DIA DOS DE FEBRERO DE 1981, A LAS 10:00 horas.

Cd. Obregón, Sonora, a 12 de Diciembre de 1980.

C. Secretaria Segunda.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

27-2-5

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.**

E D I C T O

Expediente 1192/80 Juicio Intestamentario bienes Raúl Islava Dojaquez convócase Herederos y Acreedores deducir derechos comparezcan Junta Herederos éste Juzgado ONCE HORAS CUATRO FEBRERO PROXIMO AÑO.

H. Nogales, Sonora, 18 Diciembre 1980.

La C. Secretaria Segunda.
NORMA ALICIA THOME RIOS.

28-2-5

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Se radicó Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Justina Espinoza Vda. de Rosas, Expediente 2486/80. Convóquense personas se crean con derecho a Herencia y acreedores presentarse deducir derechos. Junta de Herederos tendrá lugar DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

Y UNO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Diciembre 17 de 1980.

La Segunda Secretaria.
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

29--2--5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Oscar Castelo Masa, denunciado por Aude-
lia López Urías Vda. de Castelo y María Jesús
Castelo López, Expediente No. 1997/80, con-
vóquense personas creáanse con derecho a he-
rencia y acreedores presentarse deducir sus
derechos. Junta de Herederos verificarse local
éste Juzgado el DIA VEINTISEIS DE ENE-
RO PROXIMO, A LAS TRECE HORAS.

Cd. Obregón, Sonora; Diciembre 19 de 1980.

Secretario Primero del Ramo Civil.
C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZ-
QUEZ.

30--2--5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE SO-
CORRO DAVILA CARRANZA.

Por auto Diciembre Doce Año en Curso,
túvose radicado Juicio Referencia convóquese
quienes creáanse derecho Herencia y acreedo-
res deducirlo DIEZ HORAS DIA NUEVE DE

FEBRERO DE 1981. Exp. No. 2462/80.

Hermosillo, Sonora, Diciembre 16 de 1980.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.
FERNANDO GARCIA BAUTISTA.
31--2--5

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

NORMA ALICIA LOPEZ BORBON.

Por auto Ocho de Diciembre Año en Cur-
so, radicado Juicio Divorcio Necesario, invo-
cando Fracciones VIII Artículo 425 Código Ci-
vil, promovido Ramón Valle Montañó, Expe-
diente No. 1291-80, protestando ignorar domi-
cilio se emplaza por medio Edictos para dentro
término treinta días a partir última publica-
ción, conteste demanda, quedando copia tra-
slado su disposición esta Secretaria, previ-
niéndole designe domicilio esta ciudad dónde
oír notificaciones, apercibimiento legal.

Hermosillo, Sonora, Diciembre 10 de 1980.

C. Secretario Primero de Acuerdos.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

40--3--4--5

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejec. Merc. Exp. 1056/80, promo-
vió Jesús Francisco Castro Escalante Vs. Ar-

turo Contreras Gámez, señalaronse ONCE HORAS NUEVE DE FEBRERO AÑO 1981, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Vehículo marca Chevrolet, modelo 1975, motor hecho en México, serie 1703JEM102645, Registro Federal 3224071, placas UV-9345, bienio 78-79, color blanco combinado con rojo.

Sirviendo base Remate \$45,000.00 M.N., y postura legal cubra las dos terceras partes dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Dic. 18 de 1980.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

41--3--4--5

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1873/80, promovió Francisco Moreno M Vs. Benjamín L. Lagarda Burgos, señalaronse DIEZ HORAS FEBRERO TRECE AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Lote 21 Manzana III Fracc. "Palmar del Sol" Superficie 203.25 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias:

Norte 8.87 Mts. con Lote 9 y 3.60 Mts con Lote 8; Suroeste 10.51 Mts. con Calle Aurora; Sureste en 20.00 Mts. con Lote 20; al Noroeste 20.00 Mts. con Lote 22.

Sirviendo base Remate cantidad de \$792,000.00 M.N. y postura legal que cubra dos terceras partes de dicho avalúo. Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, Enero 8 de 1980.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

OSVALDO RENE ORTEGA FELIX.

46--4--5--6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 1432, promovió Ramón Medrano Vieyra y Benjamín Molina Gámez Vs. Humberto López López, C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, local éste Juzgado Remate Primera Almoneda, siguientes bienes embargados:

Un tambo de lámina No. 10 de un octavo de espesor de aproximadamente 15 mil a 20 mil litros de capacidad, de color café ladrillo, de fondo, terminado; en buenas condiciones de uso y conservación, un tambo de lámina No. 16 de un 16avo. de espesor de aproximadamente 10 mil litros de capacidad; sin pintar, no está totalmente terminado; en buenas condiciones de uso y conservación.

Sirviendo de base Remate precio avalúo pericial y Postura Legal \$43,500.00 M.N.

Diciembre 9 de 1980.

Secretario Segundo de Acdos.

RIGOBERTO VALE CUEN.

47--4--5--6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE
TERCERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 576/80 promovió Lic. Alvaro Melicoff Vs. Victoria Escalante Quijada, C. Juez señaló

DOCE HORAS FEBRERO AÑO PROXIMO, tenga lugar éste Juzgado Remate Tercera Almoneda, siguiente bien embargado:

Vehículo Renault, modelo 1979, color verde tipo Renault 12TL, sin placas Registro Federal de Automóviles No. 4835385 motor AE1816A9, serie igual número. Sirviendo base Remate \$75,000.00 MONEDA NACIONAL, postura legal precio avalúo con rebaja del 20%. Hágase publicación convocando postores.

Diciembre 17 de 1980.

El C. Srio. Sdo. de Acdos.
C. RIGOBERTO VALE CUEN.

48--4--5--6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, ésta ciudad, Exp. No. 611-80, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Alfredo Félix Villalobos Apoderado General de Banco Nacional de México, S.A., contra Ramón Millán Félix, Graciela Campa de Millán, Francisca Félix de Millán y Andrés Millán Zazueta, mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote Urbano Número 10 de la Manzana 457 del Fundo Legal de ésta ciudad, con una superficie de 900 metros cuadrados, con las medidas siguientes:

Al Norte 20 metros con Callejón Tamau-lipas; al Sur, 20 metros con Avenida Chihuahua; al Este, 45 metros con Calle Cuarta y Oeste, 45 metros con Lote 8 y construcciones existentes en el mismo.

Avalúo: \$1'082,000.00 M.N.

Convóquese Postores siendo postura legal

la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'082,000.00 M.N. (SON: UN MIL-LON OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo del bien inmueble antes descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO AÑO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Dic. 19 de 1980.

El C. Secretario de Acuerdos.
C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

64--5--6--7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
GUAYMAS, SONORA,
DIC. 5 de 1980.
AVE. SERDAN Y CALLE 16 No. 258.

EDICTO

Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Sevilla Anguiano, convócase quienes creáense derecho Herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebrará DIEZ HORAS DIA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO éste Juzgado. Expediente 749/80.

El Secretario de Acuerdos.
C. PTE. DCHO. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

65--5--8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp.

2012/80, denunciado por Nicolás Sau Ruíz a bienes de Aurora Madrid de Sau; cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse ONCE HORAS VEINTITRES DE FEBRERO AÑO EN CURSO.

Srio. Primero de Acuerdos.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTANO.

66--5--8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Bajo Expediente 1231/80 radicóse Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Sr. Marcelino Valenzuela Bustillos. Cítanse personas creáanse con derechos a Herencia y acreedores Junta de Herederos tendrá lugar DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria de Acuerdos.

JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

67--5--8

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DELEGACION EN SONORA.

"13" DELEG. SONORA.

SUB' DELEG. PROC. Y CONTROV.

SECCION: REV. Y DEP. DE COLONIAS.

COL: "EL CIBUTA".

MPIO: NOGALES.

EDO: SONORA.

EDIF. BANCA CREMI-DESP. 1002.

ROSALES Y P. ELIAS CALLES.

NOTIFICACION.

Hermosillo, Sonora, a 29 Dic. 1980.

SE NOTIFICA A LOS CC. COLONOS:

José Durazo Gauna y Luis Garza García, propietarios de los Lotes 3 y 4 con superficies de 212-14-95 Has. y 1,702-88-77 Has. respectivamente de la colonia "El Cíbuta", ubicadas

en el Municipio de Nogales, de esta Entidad Federativa, la iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre los referidos lotes que les fueron adjudicados, a los cuales se les levantó acta de abandono por violación a los Artículos 47, 51, y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, y por lo estipulado en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convenga, de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

ATENTAMENTE:

El Delegado Agrario en el Estado.

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ LIZARRAGA.

69-5-7-9